



LAS CRUCES DE TÉRMINO DE VILLANUEVA DEL DUQUE

1. INTRODUCCIÓN

Brevemente podríamos definir una cruz de término como aquel hito o mojón, construido generalmente en piedra y forja, como muestra de piedad por parte del pueblo y para su fomento entre los viajeros. Su ubicación era generalmente estratégica, se situaban en la entrada de las ciudades y villas, en caminos, encrucijadas, promontorios, y en muchas ocasiones asociadas a algún inmueble religioso. Es en este último caso cuando son denominados popularmente como humilladeros, por ser el lugar donde los devotos se “humillaban” arrodillándose o reclinando la cabeza; en algunos casos marcaban el punto de inicio desde el cuál los oferentes, en señal de promesa, caminaban arrodillados hasta la misma entrada del sagrado templo, donde se rendía culto a una venerada advocación, ya sea en forma de icono o reliquia. Por tanto podemos concluir en que una cruz de término es un elemento con una funcionalidad principalmente delimitadora de territorios tanto físicos como espirituales, que distingue el ámbito urbano del rural, y diferencia el mundo pagano del religioso o cultural.

Las cruces de término surgen en la provincia de Córdoba en la Baja Edad Media una vez la conquista cristiana del antiguo Al-Andalus se encuentra asentada y consolidada. Tras la recuperación de los territorios, las políticas tenían como objetivos cristianizar y castellanizar el mismo y que mejor que utilizar el símbolo de la cruz como elemento identificativo del nuevo poder, representado en el Estado y la Iglesia. Por tanto las cruces de término, se convirtieron en este sentido en la imagen visual de una victoria histórica, política y moral sobre el anterior poder dominante.

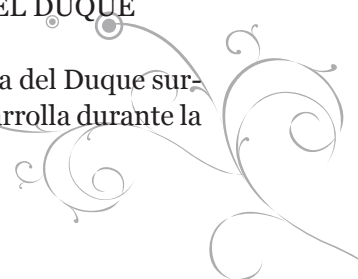
La Edad Moderna es el periodo histórico

de esplendor de las cruces de término y humilladeros en tierras andaluzas, arropadas sin duda por las nuevas directrices surgidas a raíz del Concilio de Trento (1545-1563) que convocado para hacer frente a la expansión del protestantismo en Europa, tuvo especial trascendencia en lo que a la religiosidad popular y sus formas de expresión se refiere. La crisis del s. XVII que amenaza al pueblo con numerosas sequías, malas cosechas, y propagaciones de epidemias, ejerce también un influjo bastante determinante en el aumento de las prácticas devocionales, y su reflejo en la urbe barroca, una ciudad teatral con una escenografía cargada de ermitas, capillas, altares, hornacinas y cruces.

Dentro de la provincia de Córdoba, el Valle de los Pedroches tiene un especial protagonismo en el campo de las cruces de término. En nuestro territorio proliferan las cruces de término y similares (humilladeros, calvarios), tanto es así que el crucero de granito se convierte en uno de los principales recursos indetentarios del Patrimonio Cultural comarcal en su doble vertiente, tanto material como inmaterial, ésta última a través de una de las festividades con mayor tradición pedrocheña, la Cruces de Mayo. Las cruces de término en su más estricta definición, proliferan en el Valle de los Pedroches en forma de cruceros camineros asociados, en muchos casos, a dos grandes vías de trashumancia, la Cañada Real Soriana y la Cañada de la Mesta, a los que se sumaría, aunque con unos tintes diferentes el Camino Mozárabe de Santiago que conectaría en Extremadura con la famosa Vía de la Plata.

2. EL CASO DE VILLANUEVA DEL DUQUE

La población de Villanueva del Duque surge en la Baja Edad Media y se desarrolla durante la



Modernidad con el nombre de Villanueva del Marqués. El nuevo núcleo se dota de habitantes procedentes principalmente de dos pequeñas aldeas de Hinojosa del Duque, El Allozo y El Retamar, ubicadas en el entorno. Con el paso del tiempo la población se concentrará en la nueva aldea del Marqués, que conseguirá su independencia autónoma en el año 1631 por gracia del Rey Felipe IV. Desde un punto de vista urbanístico el primitivo núcleo adopta un esquema estrellado en el territorio que se desarrolla desde su centro donde, en forma de plaza, se levantan la iglesia parroquial de San Mateo y el antiguo Concejo, los tradicionales centros de poder eclesiástico y civil que marcan el ritmo y desarrollo de la vida urbana medieval y moderna. El casco antiguo se encuentra estructurado en torno a dos grandes ejes viarios que se cruzan en este punto central de referencia y que están compuestos por las calles Reyes Católicos (E)- Camino de Santiago (W), y Virgen de Guía (N)- San Gregorio (S). A la salida de estos caminos, que comunicaban la población con las localidades más cercanas como Alcaracejos, Belmez, Hinojosa del Duque o Villaralto, se enclavaban las típicas cruces de término o humilladeros, elementos de especial interés en el análisis del urbanismo bajomedieval y moderno, su origen debido a la religiosidad popular del momento, les otorgan al mismo tiempo una potente carga mágica.

Las cruces de término conservadas en Villanueva del Duque son las del Cerrillo, Fuente Vieja, San Gregorio, Paseo o Virgen de Guía, y Dehesa. La mayoría de los cruceros conservadas en Villanueva del Duque se encuentran documentados desde el s. XVII, no obstante este hecho no exime que su existencia pueda remontarse a la centuria precedente, caracterizada en la localidad por llevarse a cabo numerosas obras de restauración en los principales edificios del caserío, así como importantes intervenciones urbanas en calles, plazas y entorno de la villa. Las cruces de la Virgen de Guía y de la Dehesa presentan un origen y cronología diferentes que más adelante analizaremos detenidamente.

El documento que atestigua la presencia de las cruces de término en los límites del caserío villaduqueño, extraído del Archivo Histórico Nacional (Sección Nobleza, Osuna, Leg. 338-2), lo recoge Molinero Merchán en su monográfica local "Villanueva del Duque, Patrimonio Monumental y Artístico". El documento en cuestión es uno de los litigios que establece el límite urbano a partir de 500

pasos contados desde las últimas casas. La Cruz del Cerrillo aparece mencionada en el siguiente fragmento, "midieronse los quinientos pasos desde las canales últimas de la casa de Barlolomé Sánchez Salado el camino delante de la bega y al fin se puso un mojón de piedra moliza a mano yzquierda del dho. camino hincado en el suelo más allá de la cruz que llaman de Joan Caballero como zinquenta pasos."; desconocemos el origen de su primitiva nomenclatura, pero posiblemente se deba al donante de su fábrica original. La Cruz de la Fuente Vieja se constata dentro del mismo documento en el siguiente fragmento, "midieronse otros quinientos pasos desde las últimas canales de las casas de Pedro Muñoz Vallesteroy se fue el camino adelante que va a la villa de Alcarazejo a donde está una cruz de piedra moliza(...)". La Cruz de San Gregorio también nos aparece nombrada en este preciado documento, "Y desde las últimas canales de la casa de Barlolomé Ruiz se midieron otros quinientos pasos y al fin dellos se puso oro mojón de piedra enfrente de la hermita de Señor San Gregorio junto a una cruz de piedra alta como a dos pasos; más delante de la dicha. cruz a la mano derecha del camino".

A través de este testimonio documental podemos apreciar la ubicación estratégica que ocupaban estos hitos en el paisaje urbano local del setecientos. La Cruz de San Gregorio se ubicaba en la salida Sur de la villa, junto a un importante foco devocional de ámbito local, la ermita de San Gregorio. Mientras que las cruces del Cerrillo y Fuente Vieja se alzaban en las salidas Oeste y Este, respectivamente, del casco urbano y a lo largo del trazado que seguía el Camino Mozárabe. Esta ruta de origen medieval se relaciona con el camino de peregrinación al sepulcro del Apóstol Santiago en Galicia, partía desde la antigua capital del reino Nazarí, Granada, se adentraba por tierras jiennenses y cordobesas, hasta conectar en Mérida, provincia de Badajoz, con la famosa Vía de la Plata.



De las tres cruces referidas en el anterior documento, solamente la de San Gregorio conserva su nomenclatura original así como restos de su primitiva fábrica. En el caso del Cerrillo y Fuente Vieja su estructura se trata de una reconstrucción datada a mediados del s. XX, donde no se conserva ningún elemento o pieza original. Asimismo su nomenclatura ha ido evolucionando con el tiempo, y en la actualidad se encuentra íntimamente relacionada con el entorno más inmediato. No obstante la reconstrucción de los hitos se ha realizado siguiendo la tipología tradicional, constan de basamento, de sección cuadrada o circular (octogonal en el caso de la Fuente Vieja), dividido en varias alturas decrecientes sobre el que se asienta un soporte que puede ser una peana o un pedestal. Sobre éste reposa directamente la cruz, en estos casos se trata de un gran crucero de tipología latina labrado en piedra (es el caso de la Cruz del Cerrillo o San Gregorio); o bien un fuste o columna coronada con una cruz, ya sea de piedra o hierro (caso de la Cruz de la Fuente Vieja). El hito alcanza una altura aproximada de 3-4 ms. El material utilizado es piedra y forja, este último reservado a las cruces que coronan el hito, normalmente son forjadas y decoradas con roleos o volutas, puntas de fecha, flores de lis o remaches. La piedra utilizada es la que abunda en la zona, se extrae del territorio inmediato, en nuestro caso sería el omnipresente y agradecido granito.

El resto de cruces conservadas, la del Paseo o Virgen de Guía y la Dehesa, como hemos indicado anteriormente presentan una cronología más reciente. La primera no aparece en el valiosísimo documento referido a los lindes de la villa, en realidad se trata de un hito posterior que responde a una finalidad diferente. Según testimonios orales, esta cruz situada en su origen al inicio de la calle Virgen de Guía se identificaba como la Cruz del antiguo Cementerio, hoy totalmente desaparecido. Ramírez de las Casas Deza nos informa como a mediados del s. XIX el camposanto se encontraba “a 200 pasos de la población por la parte del N, que por falta de fondos no se ha concluido”, por lo tanto este hito debe corresponderse a estas fechas o incluso posteriores. En la actualidad este cruce-ro (del que supuestamente solamente se conserva la bellísima cruz de forja), se reconstruyó en el Paseo Aurelio Teno, siguiendo la tipología tradicional. No obstante nos resistimos a creer que en esta zona de la ciudad, con salida a Villaralto y al Condado de Santa Eufemia, no se alzara otra cruz de término que completara el esquema trazado por los cuatro puntos cardinales en la planimetría urbanística. Además hemos de advertir la presencia

en sus inmediaciones de otro importante foco de atracción devocional de carácter supracomunal, la ermita de Ntra. Sra. de Guía, cuya ubicación estratégica en relación con la ermita de San Gregorio genera los puntos cardinales N y S de la villa.

La Cruz de la Dehesa es la última de las cruces levantadas en la localidad, datada en la centuria decimonónica. Con la llegada del siglo XIX, se inicia una nueva etapa que, de principio, rompe con los esquemas del pasado. Va a ser una centuria dominada por la agitación y los movimientos revolucionarios que mucho tendrán que decir en el paisaje de las ciudades y pueblos andaluces, es el caso de la invasión francesa y las posteriores desamortizaciones de bienes de la iglesia católica efectuadas durante el reinado de Isabel II. Por todo ello puede decirse que el siglo XIX fue más bien un siglo dominado por la destrucción que por la construcción de nuevas cruces, no obstante estas condiciones adversas no impide que se sigan erigiendo nuevos hitos, como la Cruz de la Dehesa en Villanueva del Duque. Aunque comparte similitudes con el resto de cruces de término existentes en el núcleo (ubicación al inicio de los caminos, delimitación del ámbito rural/urbano, tipología constructiva, materiales, etc), su origen y fin difiere en parte, según lo conocido, del resto de cruces. Según la información desprendida de su inscripción y los testimonios orales locales, el crucero fue levantado en el año 1886 por Juan Romero, en señal de promesa o manda como agradecimiento por el nacimiento de sus dos hijos. Este vecino de la localidad consideró este lugar como el idóneo, ya que era la única salida de la población que no contaba con el tradicional humilladero.

Ese carácter de destrucción que caracteriza en parte la centuria del XIX se repite, si cabe con mayor intensidad en algunas etapas de la primera mitad del siglo XX, especialmente negativas para el patrimonio de estas obras populares que son las cruces de término y similares. Así con la proclamación de la Segunda República en 1931 se desató una fuerte reacción anticlerical, especialmente durante el periodo Azañista (1931-1933), traducida en una serie de atentados contra el patrimonio artístico. Son las cruces, hornacinas y altares callejeros, los bienes que debido a su fragilidad y vulnerabilidad, se convierten en el objetivo principal de saqueos y profanaciones. Las cruces eran derribadas casi siempre en acciones premeditadas que llevaban a cabo grupos reducidos de personas que mediante una soga anudada al extremo superior de la cruz tiraban de ella aprovechando la oscuridad de la noche. Muy aclaratorios al respecto son los sucesos acaecidos en la pequeña localidad de Añora,

en los momentos previos a la Guerra Civil española. Debido en gran parte a estos destrozos, hoy en día la mayoría de las cruces que se conservan en la provincia de Córdoba, alternan en su estructura piezas históricas u originales, con otras de factura reciente o de post-guerra, que provienen de las restauraciones efectuadas a partir de la década de 1940, es el caso de las cruces de San Gregorio y de la Dehesa en Villanueva del Duque.

Los movimientos anticlericales desarrollados durante la II República en nuestra localidad afectaron muy negativamente a las cruces de término. La recomendación promulgada desde el Estado de la conveniente retirada de símbolos religiosos de la vía pública incidió en los municipios con un mayor o menor calado en función de la ideología del equipo de gobierno local. En el caso de Villanueva del Duque su equipo, de gobierno estaba formado por 11 concejales republicanos frente a 4 monárquicos, por lo que sin duda prosperaría esta iniciativa, ampliamente refrendada a excepción del voto de D. Tomás Moreno Romero, quien lo hizo en contra debido a sus convicciones religiosas. Según Acta de Plenos con fecha 12 de junio de 1932, “Acto seguido y por el Sr. Presidente se dio cuenta de la instancia presentada que suscriben el Presidente y Secretario de la Juventud Socialista de esta villa, en nombre y representación de dicha entidad, solicitando del ayuntamiento tome acuerdo de hacer desaparecer las cruz de hierro que hay en la puerta del cementerio (actual Cruz del Paseo o de la Virgen de Guía) y las demás restantes que existen en diversas calles de la población, puesto que están dichas cruces en contradicción con las disposiciones vigentes; hechos cargos los sres. Concejales acordaron se acceda a dicha petición con el voto en contra del Sr. Moreno Romero, que lo funda en tener otras creencias distintas”. Varias fueron las comisiones de vecinos villanueveses que se presentaron ante el Gobernador Provincial, “para expresar su protesta por el acuerdo del mencionado Ayuntamiento, afirmando que los católicos de dicho pueblo son molestados por el alcalde, aun ejerciendo los cultos privadamente”, como así aparece publicado en el periódico ABC con fecha 17 de junio de 1932. Las protestas se trasladaron a la calle la noche anterior a su retirada, se manifestaron todos aquellos vecinos que estaban en contra del Edicto, siendo ahora ellos los protectores de sus cruces. Sin embargo todo acto de rebeldía fue en balde ya que como nos confirma la Acta de Plenos con fecha de 12 de agosto de 1932, la orden se llevó a cabo, “A continuación fueron examinadas y aprobadas las listas nominales de jornales y recibos de materiales importantes 1509’35 pesetas

invertidas en obras públicas municipales realizadas en [...], demolición de las cruces de piedra de la vía pública según acuerdo del ayuntamiento”.

Solamente dos cruces, San Gregorio y Dehesa, se salvaron de la destrucción total. Con la entrada del nuevo régimen franquista las cruces se volverían a reconstruir con nuevos materiales y diseños. En el caso de la Cruz de la Dehesa, ésta pudo salvarse en parte (ya que el fuste es de nueva fábrica), gracias a la intervención del hijo de Juan Romero, donante de la obra. Tras el desmonte realizado se dedicó a recoger y guardar en una parcela particular cada uno de los fragmentos del conjunto (desconocemos que pudo ocurrir con el fuste o pilar, posiblemente destruido en varias fragmentos durante la operación), donde permanecieron hasta la finalización de la Guerra Civil, momento en el cual la Cruz de la Dehesa volvió a erigirse.

Las cruces de término constituyen un patrimonio terriblemente sensible, objeto de numerosos ataques a causa de su fuerte carga simbólica, injustamente olvidado a lo largo de los años, y víctima aún, en la actualidad, a causa de la gran ignorancia colectiva que les rodea. Estamos ante un legado declarado Bien de Interés Cultural (Decreto 571/1963 de 14 de Marzo), sin embargo el desconocimiento del mismo por parte de las Administraciones Públicas y de la ciudadanía en general, propician su abandono y progresiva desaparición. Confiamos que con la redacción de este artículo podamos reconocer los valores que ostentan los cruceros conservados en Villanueva del Duque, así como otorgar a éstos una merecida y efectiva protección, similar en parte a la que ellos mismos nos profirieron en tiempos pasados.

Pedro A. Robles González

Nota: El autor es Licenciado en Humanidades y autor del Inventario de Cruces de Término y similares de la provincia de Córdoba, encargado por la Delegación Provincial de Cultura de Córdoba

